

el Director del centro, de acuerdo con el coste real del servicio y el número de usuarios.

Madrid, 21 de junio de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia, Aurelio Pérez Giralda.

12746 *ORDEN ECI/1914/2007, de 21 de junio, por la que se fijan los precios públicos por la prestación del servicio de enseñanza en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2007/2008.*

El Real Decreto 1027/1993, de 25 de Junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, en su artículo 18.2 señala que los alumnos extranjeros en los centros docentes españoles en el exterior abonarán una cuota en concepto de enseñanza que será autorizada anualmente por este Ministerio, y en el artículo 19 que este Departamento podrá establecer o autorizar un régimen específico de ayudas para el pago de las aportaciones económicas mencionadas en el artículo anterior.

Por su parte, el artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de Abril, de tasas y precios públicos, en la redacción dada por la Ley 25/1998, de 13 de Julio, de modificación del Régimen legal de las tasas estatales y locales y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público, regula que el establecimiento o modificación de la cuantía de los precios públicos se hará por Orden del Departamento Ministerial del que dependa el Órgano que ha de percibirlos y a propuesta de éste.

En su virtud, y como contraprestación por la realización del servicio de enseñanza en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los alumnos de nacionalidad no española abonarán en el curso 2007/2008 los siguientes precios públicos:

Francia

Centro: Liceo Español «Luis Buñuel» de París

Nivel Educativo	Precio público
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	1.560 euros/curso.
C.F. «Comercio Internacional	1.660 euros/curso.

El pago se efectuará mediante cheque, en los meses de septiembre de 2007 y febrero de 2008.

Como régimen específico de ayudas para el pago de estas cuotas, en el caso de alumnos con buen rendimiento académico y se dé la circunstancia de tener hermanos en el Centro o en el Colegio Español «Federico García Lorca», se aplicará una reducción del 20 % para el segundo hermano matriculado y continuará con un 50 % para el tercer hermano y siguientes, entendiéndose que el orden de matriculación de hermanos es el de mayor a menor nivel educativo. Asimismo, en el caso de alumnos con buen rendimiento académico y necesidad económica, el Consejo Escolar, a propuesta de la Comisión Económica, podrá autorizar una reducción de cuotas de entre el 25 % y el 75%.

Centro: Colegio «Federico García Lorca» de París

Nivel Educativo	Precio público
Infantil (1.º)	1.240 euros/curso.
Educación Infantil (2.º a 3.º) y Primaria	1.150 euros/curso.

El pago se efectuará mediante cheque, en los meses de septiembre de 2007 y febrero de 2008.

Como régimen específico de ayudas para el pago de estas cuotas, en el caso de alumnos con buen rendimiento académico y se dé la circunstancia de tener hermanos en el Centro o en el Liceo Español «Luis Buñuel», se aplicará una reducción del 20 % para el segundo hermano matriculado y continuará con un 50 % para el tercer hermano y siguientes, entendiéndose que el orden de matriculación de hermanos es el de mayor a menor nivel educativo. Asimismo, en el caso de alumnos con buen rendimiento académico y necesidad económica, el Consejo Escolar, a propuesta de la Comisión Económica, podrá autorizar una reducción de cuotas de entre el 25 % y el 75%.

Italia

Centro: Liceo Español «Cervantes» de Roma

Nivel Educativo	Precio público
Educación Infantil (1.º)	1.400 euros/curso.
Educación Infantil (2.º y 3.º) y Primaria	1.310 euros/curso.
Educación Secundaria Obligatoria	1.400 euros/curso.

El pago se efectuará mediante transferencia, en el mes de octubre de 2007 (60 %) y el resto en enero de 2008.

Como régimen específico de ayudas para el pago de estas cuotas, en el caso de alumnos con buen rendimiento académico y se dé la circunstancia de necesidad económica y/o tengan hermanos en el Centro, la Consejería de Educación en Italia, a propuesta de la Dirección del Centro, podrá autorizar una reducción de las mismas entre el 25 y el 75 %. Excepcionalmente se estudiarán peticiones del 100 % de descuento anual en casos de gran necesidad, debidamente documentados, para un máximo de dos familias por curso. En cualquier caso, el número máximo de estas reducciones no superará el 10 % de alumnos extranjeros matriculados en el centro.

Marruecos

Centro: Instituto Español «Melchor de Jovellanos» de Alhucemas

Nivel Educativo	Precio público
Educación Infantil (1.º)	6.900 dirhams/curso.
Educación Infantil (2.º a 3.º), Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato	6.600 dirhams/curso.
Materias pendientes	1.350 dirhams/curso.

Centro: Instituto Español «Juan Ramón Jiménez» de Casablanca

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil (1.º)	8.000 dirhams/curso.
Educación Infantil (2.º a 3.º), Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato	7.450 dirhams/curso.
Materias pendientes	1.350 dirhams/curso.

Centro: Instituto Español «Lope de Vega» de Nador

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil (1.º)	6.900 dirhams/curso.
Educación Infantil (2.º a 3.º), Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato	6.600 dirhams/curso.
Materias pendientes	1.350 dirhams/curso.

Centro: Instituto Español «Severo Ochoa» de Tanger

Nivel educativo	Precio público
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	6.600 dirhams/curso.
Materias pendientes	1.350 dirhams/curso.

Centro: Instituto Español «Juan de la Cierva» de Tetuán

Nivel educativo	Precio público
Ciclos Formativos	3.800 dirhams/curso.
Materias pendientes	1.350 dirhams/curso.

Centro: Instituto Español «Nuestra Señora del Pilar» de Tetuán

Nivel educativo	Precio público
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	6.600 dirhams/curso.
Materias pendientes	1.350 dirhams/curso.

Centro: Colegio Español «Luis Vives» de Larache

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil (1.º)	6.900 dirhams/curso.
Educación Infantil (2.º a 3.º), Primaria y Secundaria Obligatoria	6.600 dirhams/curso.
Materias pendientes	1.350 dirhams/curso.

Centro: Colegio Español de Rabat

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil (1.º)	8.000 dirhams/curso.
Educación Infantil (2.º a 3.º), Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato	7.450 dirhams/curso.
Materias pendientes	1.350 dirhams/curso.

Centro: Colegio Español «Ramón y Cajal» de Tanger

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil (1.º)	6.900 dirhams/curso.
Educación Infantil (2.º a 3.º) y Primaria	6.600 dirhams/curso.

Centro: Colegio «Jacinto Benavente» de Tetuán

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil (1.º)	6.900 dirhams/curso.
Educación Infantil (2.º a 3.º) y Primaria	6.600 dirhams/curso.

El pago en todos los centros de Marruecos se efectuará en dos períodos (primera quincena de Julio de 2007 y durante el mes de Enero de 2008), en efectivo o mediante transferencia.

Como régimen específico de ayudas para el pago de estas cuotas, se establece el siguiente:

a) Reducción automática del 30 % al segundo hermano inscrito en el centro, y del 50 % para los siguientes hermanos, excepto en materias pendientes.

b) Exención para los hijos del personal no español dependiente de la Consejería de Educación en Marruecos.

c) Exención o reducción a los alumnos que ingresaron en el sistema educativo español cuando las condiciones económicas de acceso eran diferentes de las actuales o a aquellos que ingresaron posteriormente y que por circunstancias familiares sobrevenidas hayan visto modificado sensiblemente el nivel económico familiar.

El número máximo de exenciones o reducciones de la cuota señaladas en el apartado c) será el 10 % del número de alumnos extranjeros matriculados en el centro, y su concesión corresponde al Equipo Directivo del Centro o Comisión designada, entre aquellos alumnos que acrediten buen rendimiento académico e insuficiencia de recursos económicos.

Portugal

Centro: Instituto Español «Giner de los Ríos» de Lisboa

Nivel educativo	Precios públicos
Educación Infantil (1.º)	1.960 euros/curso.
Educación Infantil (2.º y 3.º) y Primaria	1.785 euros/curso.
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	2.240 euros/curso.

El pago se efectuará mediante transferencia en la primera quincena de los meses de septiembre de 2007 y enero de 2008.

Como régimen específico de ayudas para el pago de estas cuotas, la Consejería de Educación de Portugal, a propuesta de la Dirección del Instituto, podrá autorizar una reducción de las mismas entre el 25 y el 50 %, en el caso de alumnos con buen rendimiento académico y en los que se de la circunstancia de necesidad económica y/o tengan hermano/s en el Centro.

Asimismo, habrá exención para los hijos del personal no español dependiente de la Consejería de Educación y del Instituto Español de Lisboa.

El número máximo de exenciones o reducciones a la mitad de la cuota será el 10 % del número de alumnos extranjeros matriculados en el centro.

Reino Unido

Centro: Instituto Español «Vicente Cañada Blanch» de Londres

Nivel educativo	Precios públicos
Educación Infantil (3.º)	2.095 libras/curso.
Educación Primaria	1.905 libras/curso.
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	2.520 libras/curso.

El pago se efectuará por cheque, transferencia, o en efectivo, en los meses de septiembre de 2007, enero y abril de 2008.

Colombia

Centro: Centro Cultural y Educativo «Reyes Católicos» de Bogotá

Nivel educativo	Precios públicos
Educación Infantil (1.º)	2.466.000 pesos/curso.
Educación Infantil (2.º a 3.º) y Primaria (1.º a 2.º)	2.360.500 pesos/curso.
Educación Primaria (3.º a 6.º)	819.500 pesos/curso.
Educación Secundaria Obligatoria	980.000 pesos/curso.
Bachillerato	1.274.000 pesos/curso.

El pago se efectuará en efectivo o mediante cheque, en los diez primeros días de cada mes (10 meses, de septiembre de 2007 a junio de 2008).

Como régimen específico de ayudas para el pago de estas cuotas, en el caso de alumnos con buen rendimiento académico y necesidad económica, la Comisión de Becas del Consejo Directivo, podrá autorizar una reducción de las mismas del 5% sobre el número total de alumnos del centro.

Madrid, 21 de junio de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia, Aurelio Pérez Giralda.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

12747

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el I Convenio colectivo de Numil Nutrición, S.R.L.

Visto el texto del I Convenio Colectivo de la empresa Numil Nutrición, S.R.L. (Código de Convenio n.º 9016532) que fue suscrito, con fecha 30 de marzo de 2007, de una parte por los designados por la Dirección de la empresa en representación del mismo, y de otra por el Comité de empresa, en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartado 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Director General de Trabajo, Raúl Riesco Roche.